



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Temas 20 c), 40, 41, 45, 50, 52, 65, 72, 74 a), i), m), p) y q)
y 82 del programa provisional*

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia
humanitaria y de socorro en casos de desastre que
prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia
económica especial: asistencia al pueblo palestino**

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

La situación en Bosnia y Herzegovina

**Las causas de los conflictos y la promoción de la paz
duradera y el desarrollo sostenible en África**

**Informe del Tribunal Internacional para el
enjuiciamiento de los presuntos responsables de las
violaciones graves del derecho internacional humanitario
cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

Cuestión de Chipre

**Concertación de arreglos internacionales eficaces para
dar garantías a los Estados que no poseen armas
nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de
armas nucleares**

**Desarme general y completo: notificación de los ensayos
nucleares; hacia un mundo de armas nucleares:
necesidad de un nuevo programa; reducción del peligro
nuclear; desarme regional; desarme nuclear**

Tratado de prohibición total de los ensayos nucleares

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

* A/55/150.

**Carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente
del Japón ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunto la declaración del Grupo de los Ocho sobre cuestiones regionales, aprobada en la reunión en la Cumbre de Kyushu–Okinawa, que se celebró en Okinawa (Japón) del 21 al 23 de julio de 2000 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas del programa provisional 20 c), 40, 41, 45, 50, 52, 65, 72, 74 a), i), m), p) y q) y 82, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kiyotaka **Akasaka**
Embajador
Encargado de Negocios interino

**Anexo de la carta de fecha 1° de agosto de 2000 dirigida
al Secretario General por el Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas**

**Declaración sobre cuestiones regionales emitida por el Grupo
de los Ocho en Okinawa, el 21 de julio de 2000**

Asia meridional

El grado de tensión entre la India y el Pakistán sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Exhortamos a los dos países a que reanuden el diálogo a la brevedad posible en el espíritu de Lahore a fin de realizar la paz sostenible en la región.

Exhortamos tanto a la India como al Pakistán a que se sumen a los esfuerzos internacionales tendientes a fortalecer el régimen de no proliferación y desarme. Si bien acogemos con beneplácito las declaraciones y medidas positivas que se han adoptado, reiteramos nuestro llamamiento para que ambos países apliquen de manera cabal las medidas concretas enunciadas en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, en especial que firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Proceso de paz en el Oriente Medio

En el Oriente Medio existe la posibilidad real de lograr la paz general sobre la base de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), así como los acuerdos concertados en Madrid y Oslo. Reafirmamos nuestro firme apoyo a las gestiones de las partes interesadas para llevar adelante el proceso de paz a fin de lograr esa meta. Reiteramos la importancia que asignamos a la adhesión constante a la solución pacífica de las controversias.

A la luz de la reunión trilateral en la cumbre sobre la paz entre Israel y los palestinos, aplaudimos los esfuerzos sostenidos del Presidente Arafat y del Primer Ministro Barak, bajo los buenos oficios del Presidente Clinton, para concertar un acuerdo sobre todas las cuestiones relativas al estatuto permanente. Acogemos con beneplácito la valiente decisión de las partes de proseguir las negociaciones, y reafirmamos nuestro apoyo a sus esfuerzos. Reafirmamos también nuestro compromiso de prestar asistencia en la puesta en práctica de un acuerdo de paz, e invitamos a la comunidad internacional a que participe en la labor orientada a ayudar a las partes a aplicar el acuerdo que haya de concertarse.

Subrayamos la importancia de que se reanuden las actividades de los grupos de trabajo multilaterales y reconocemos que los avances en las conversaciones multilaterales están en función de las conversaciones bilaterales y, al mismo tiempo, sirven de apoyo a éstas.

Condenamos todos los actos de violencia llevados a cabo por extremistas y terroristas con objeto de socavar el proceso de paz en el Oriente Medio y exhortamos a que se deje de prestar apoyo a dichos actos.

Acogemos con agrado el retiro reciente de las fuerzas israelíes del territorio del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que ha sido verificado por el Secretario General y confirmado por

el Consejo de Seguridad. El Gobierno del Líbano debe encargarse ahora de restablecer su autoridad efectiva para mantener la paz y la seguridad en la región meridional del país. Conscientes de que la consecución de dichas metas también dependerá de la capacidad del Gobierno para satisfacer las necesidades de la región en materia de infraestructura y desarrollo, nos comprometemos a apoyar las gestiones que emprenda a tales efectos.

Los Balcanes

El Grupo de los Ocho sigue manteniendo su decisión de apoyar la paz, la estabilidad, las inversiones extranjeras y nacionales y el desarrollo en la región sudoriental de Europa. Para lograr esa meta, exhortamos a todas las partes interesadas de la región a que se abstengan de cometer actos de violencia y a que promuevan aún más la cooperación mutua. Reiteramos la importancia de promover la armonía entre los grupos étnicos y crear condiciones propicias para la coexistencia entre todas las comunidades. Acogemos con beneplácito las gestiones de apoyo a la región sudoriental de Europa, que han emprendido los Estados y las organizaciones internacionales, en particular la Unión Europea, que proyecta celebrar una cumbre con los países balcánicos occidentales. Encomiamos la coordinación lograda en el contexto del Pacto de Estabilidad para Europa sudoriental, que contribuye a consolidar la cooperación política y económica en esa región. Acogemos con beneplácito también las promesas de contribuciones por valor de 2.400 millones de euros para llevar a cabo proyectos de iniciación rápida en las esferas de la democratización, el desarrollo económico y la seguridad en el contexto del Pacto de Estabilidad. Cumpliremos los compromisos financieros que hemos contraído e instamos a los países de la región a que redoblen sus esfuerzos de reforma. Apoyamos decididamente los proyectos que se llevan a cabo con los auspicios del Banco Mundial, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento en el contexto del Pacto de Estabilidad.

Reafirmamos nuestra adhesión a la aplicación cabal de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y subrayamos nuestro apoyo a las gestiones de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La celebración de elecciones municipales cuidadosamente preparadas y coronadas por el éxito constituirán un paso importante en la creación de una sociedad multiétnica y democrática, por lo que instamos a todas las comunidades de Kosovo a que se abstengan de cometer actos de violencia y contribuyan a crear una sociedad con esas características.

Aguardamos con interés la consolidación de la democracia en la República Federativa de Yugoslavia a fin de que ésta pueda reintegrarse a la comunidad internacional y desempeñar el papel que le corresponde en el logro de la estabilidad de toda la región. Estamos profundamente preocupados por las razones que han dado lugar a la revisión de la constitución de la República Federativa de Yugoslavia y por sus posibles consecuencias. Exhortamos al Gobierno de Belgrado a que se abstenga de adoptar medida alguna que pueda contribuir a la intensificación de la violencia. Exhortamos también a la oposición a que contribuya a la evolución democrática de la República Federativa de Yugoslavia, en condiciones de paz. Nos oponemos enérgicamente a las restricciones impuestas recientemente a la libertad de prensa en dicho país. Acogemos con agrado el hecho de que se siga consolidando la democracia

en Montenegro, reiteramos nuestro apoyo a las autoridades elegidas democráticamente y los instamos a que sigan dando muestras de moderación.

África

Nos preocupa profundamente el aumento de los conflictos armados en el continente africano. África debe movilizar la voluntad política a fin de evitar y resolver los conflictos armados. Subrayamos que el Estado de derecho, la buena gestión de los asuntos públicos y la democracia son elementos indispensables a tales efectos. Reafirmamos nuestra firme decisión de prestar asistencia y de apoyar la búsqueda de la paz y la estabilidad de los países africanos.

Chipre

Recordamos la declaración emitida en nuestra última reunión, celebrada en Colonia, en la que exhortábamos a que se reanudaran las negociaciones de amplio alcance sobre un arreglo de la cuestión de Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Encomiamos la labor del Secretario General, que ha convocado la celebración de conversaciones indirectas entre las partes en la controversia de Chipre a fin de sentar las bases para la celebración de negociaciones fructíferas que conduzcan a un arreglo de amplio alcance. Nos sigue preocupando el hecho de que las partes no hayan podido resolver sus diferencias para poner fin a la división de Chipre. Exhortamos a las partes a que aprovechen la oportunidad histórica que se ha presentado para intensificar las negociaciones con miras a lograr la avenencia necesaria para alcanzar un arreglo justo y duradero que proteja los intereses fundamentales de ambas partes en un territorio chipriota sin división, tomando plenamente en consideración las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Expresamos la esperanza de que se logren progresos significativos en la actual ronda de negociaciones y en los meses futuros.
